

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Moriles**

Núm. 2.547/2020

ANUNCIO: INFORMACIÓN PÚBLICA CONVENIO EPREMASA
Expediente nº: 397/2020

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12/08/2020, acordó la aprobación provisional del Convenio de Prestación de Servicios entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de Moriles para la gestión integral de los residuos domésticos y municipales y gestión del punto limpio municipal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Moriles, 14 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Francisca Araceli Carmona Alcántara.